



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 002/2015 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR CEBADA Y MALTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE OCTUBRE DE 2008, Y MODIFICADO MEDIANTE DIVERSO PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día 17 de diciembre del 2014 se reunieron, en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número 002/2015 para asignar **4,500,000 (cuatro millones quinientos mil) kilogramos de cebada**, del cupo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008 y modificado mediante diverso publicado el 22 de julio de 2013.

Presidió la sesión la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se procedió informar a los presentes que para la Licitación Pública Nacional No. 002/2015 para adjudicar el cupo para importar cebada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008, y modificado mediante diverso publicado el 22 de julio de 2013; solo una persona moral solicitó Constancia de Calificación.

También se informó que solo una persona se presentó a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las diez y las once horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior existe la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

Al haber un solo licitante que cumpliera con todos los requisitos establecidos en las Bases de esta Licitación se declaró desierta la misma de acuerdo con lo que se establece en el punto 1.5 inciso b) de dichas Bases.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

A continuación se revisó que los documentos presentados por el Sr. Alberto Javier Maynez Gutierrez, Representante Legal de **Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.**, es decir, la constancia de calificación, la oferta, las posturas las certificaciones de depósito de garantías fueran válidas.

De conformidad con el punto 1.6 de las referidas bases, al haberse presentado solo un participante debidamente calificado, se adjudicó el monto del cupo solicitado sin costo.

Posteriormente se preguntó al Sr. Alberto Javier Maynez Gutierrez; Representante Legal de **Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C.V.**, que cuál era la cantidad que demandaba, a lo que respondió que era de **2,025,000 (dos millones veinticinco mil)** kilogramos de Cebada. La Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior le comunicó que esta cantidad se le asignaría sin ningún costo.

Las certificaciones de depósito de garantía de las posturas que presentó **Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C.V.** fueron devueltas a su representante legal, quedando conforme con la recepción de los mismos.

Posteriormente, se preguntó a todos lo presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

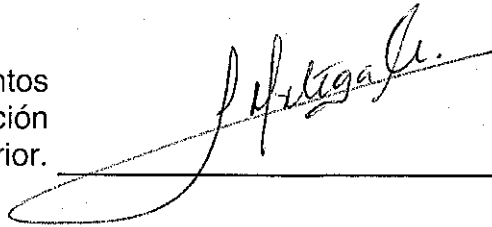
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **once horas con veinte** minutos del día 17 de diciembre del 2014, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público, y por Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.



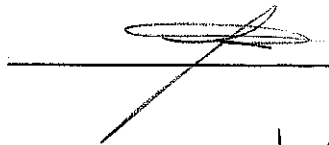
ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 002/2015

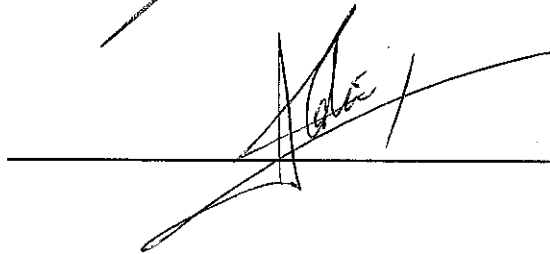
Luz María Ortega Acosta
Directora de Operación de Instrumentos
de Comercio Exterior de la Dirección
General de Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.



Ernestina Flores Ocampo
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Dirección General de Comercio
Exterior. Secretaría de Economía.



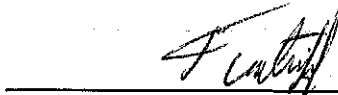
C.P. Ildfonso Leonardo Chávez
Chávez
Órgano Interno de Control de la
Secretaría de la Función Pública en la
Secretaría de Economía.



Lic. Silvia Nolasco Delgado.
Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Economía



Lic. Fátima Liliana Nava Sesma
Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía.



Lic. Emmanuel Falcón Manzano
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público.



f





SECRETARIA DE
ECONOMIA

PARTICIPANTE

Alberto Maynez Gutierrez

**Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma,
S. A. de C.V.**

